



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

Ref.: Ejecutivo – (Cuaderno Medidas Cautelares)

Auto cúmplase

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00394-00

1. En atención a lo solicitado por la apoderada del extremo demandante y debido a que este estrado judicial tiene programado para el próximo **18 de julio de 2023** el envío de los procesos a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de la ciudad, se ordena a la secretaria del juzgado que remita el mismo.

CÚMPLASE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **855873f2addfa14cc92853017a00edcfa5db197a75f100fc9a5d843287ad83ba**

Documento generado en 13/06/2023 04:45:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>